

REGLAMENTO PET FRIENDLY

En Hotel Colonizador sabemos de la importancia de la amistad, entendemos que las mascotas son un miembro más de su familia y que sus viajes no serían lo mismo sin ellas; por eso contamos con políticas Pet Friendly, para lo cual rogamos leer detenidamente y aceptar el siguiente texto:

- La alimentación de la mascota, así como sus medicinas, implementos de aseo y entretenimiento deben correr por cuenta del propietario/tenedor. El estado de salud e higiene es responsabilidad de su propietario/tenedor, por lo cual deberá presentar el carnet de vacunas al día así y deberán estar protegidos contra parásitos externos como pulgas y garrapatas.
- Si la mascota es considerada como raza potencialmente peligrosa, el hotel se guarda el derecho de admisión y permanencia.
- La mascota no puede deambular por espacios de uso compartido como Recepción, pasillos, living y escalera.
- La mascota deberá estar con correa y bozal en caso de que circule desde el hotel hacia el vehículo del propietario y/o la vía pública.
- Queda prohibido dejar a la mascota sola en la habitación.
- Al llegar al hotel, durante el proceso de Check In, el propietario deberá dejar los datos de una Tarjeta de Crédito en concepto de garantía y, durante el proceso de Check Out se revisará la habitación para garantizar la perfecta conservación.
- La limpieza del área donde permanezca la mascota es responsabilidad de su propietario/tenedor. Éste deberá portar bolsas de plástico y demás implementos necesarios para atender cualquier necesidad.
- El servicio de limpieza es especial, diferente y demanda más tiempo, así también son diferentes los productos utilizados en estos casos, es por eso que el servicio de limpieza tiene un costo diario adicional que le será informado en Recepción y se abonará como parte de la estadía.
- Cualquier daño o perjuicio ocasionado o imputable a la mascota hacia terceros y/o sus bienes o integridad física, así como los bienes del hotel y/o inmueble será responsabilidad del propietario/tenedor, quien tendrá la obligación de cubrir los gastos o reparación de daños resultantes.
- El hotel se reserva el derecho de admisión, estando facultado para solicitar el retiro de los propietarios o tenedores y de sus mascotas ante situaciones que a nuestro criterio afecten el normal y tranquilo desarrollo de nuestras actividades o violen las normas establecidas en el presente reglamento y/o en Ordenanzas locales y la Ley.
- El máximo de mascotas permitidas por habitación es de 1 (una), con reserva de considerar otra cantidad.
- El huésped es responsable de los daños que la mascota pudiera causar al mobiliario, blancos, paredes, etc. del hotel y deberá hacerse responsable económicamente de los mismos.
- Está prohibido que las mascotas duerman en el mobiliario de la habitación. Cada huésped deberá contar con el mobiliario donde dormirá la mascota.
- Está prohibido utilizar los elementos destinados a nuestros huéspedes para alimentar a su mascota. El propietario deberá portar los comederos y bebederos necesarios para dicho fin.
- El personal del hotel podría ingresar a la habitación durante la estadía para revisar su estado y conservación.
- Le pedimos que sea responsable de su mascota y que siempre considere la comodidad de nuestros otros huéspedes.

IMPORTANTE

Tratamos de recibir al cliente y su mascota lo mejor posible; sin embargo, nuestra prioridad son siempre nuestros huéspedes. Por favor, no traiga perros que habitualmente ladran demasiado o sean agresivos con las personas u otras mascotas. La queja de algún otro huésped será tomada con la máxima seriedad y será decisión de la Gerencia dar por terminado el contrato de alojamiento, aplicando un criterio imparcial, sin reembolso del pago por parte del hotel.

En caso de ser perro de terapia o guía, favor de notificarlo, ya que podría no aplicar algunos puntos del presente reglamento, para facilitar la estancia del huésped y su mascota.

RESPONSABILIDAD

El hotel se reserva el derecho de entrada de la mascota si muestran signos de condiciones insalubres o enfermedad potencialmente contagiosas, si demuestran un comportamiento agresivo o que incumpla las políticas de convivencia.

ACLARACIONES

- ✓ Se entiende por mascota a un animal doméstico y en ningún caso se permitirá el ingreso de animales como reptiles, arácnidos, entre otras especies prohibidas por la ley.
- ✓ Razas grandes, medianas o altamente peligrosas: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés.